

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

69232 SABADELL

EDICTO

Cristina Crespo López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 896/2017 Sección: 6

NIG: 0818742120178031885

Fecha del auto de declaración: 18/09/2017

Clase de concurso: voluntario.

Concursada. Antonio Dorado Castellanos, con 47168372H, con domicilio en Can Oliver, s/n, 08211 Castellar del Valles.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Jordi Solsona Mateos, de profesión diplomado en ciencias empresariales.

Dirección postal: C. Sant Jaume, núm. 11, local A, 08192 Sant Quirze del Vallès

Dirección electrónica: mediacion5709@associats.com

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio..

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Macià, 34-38, Planta 17 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sabadell, 22 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085286-1